PREGUNTAS FRECUENTESSOBRE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Carné de la biblioteca. ¿Cómo se obtiene? ¿Para qué sirve?

La Tarjeta de Usuario es el documento que posibilita el préstamo a domicilio en la Red de Lectura Pública de Andalucía, de la que las bibliotecas municipales de Córdoba forman parte.

La tarjeta puede obtenerse de forma presencial y telemática. Cuando se trate de menores de 14 años, la solicitud deberá cumplimentarse por el padre, madre o persona que ejerza su guardia y custodia, aun cuando la tarjeta se expida a nombre del menor.

En el caso de personas extranjeras no residentes en España, la tarjeta de usuario sólo podrá obtenerse de forma presencial.

Información completa en: https://biblioteca.cordoba.es/index.php/servi-normas/62-tarjeta-lector.html

Préstamo de libros y otros materiales ¿Cuál es la normativa?

Cada titular de la tarjeta de usuario puede tomar en préstamo simultáneamente:

3 libros o revistas + 3 documentos informativos en CD o DVD durante 15 días con posibilidad de 2 renovaciones por el mismo periodo.

4 audiovisuales (películas, música) durante 5 días sin posibilidad de renovación.

1 videojuego, 7 días sin posibilidad de renovación.

También se podrá disponer de ejemplares de otras bibliotecas de la Red de Andalucía con el límite total de 12 ejemplares

Por otro lado, se podrá disponer de préstamos de libros electrónicos (e-books) en la plataforma eBiblio Andalucía.

Información completa en: https://biblioteca.cordoba.es/index.php/servi-normas/55-prest-ordinario.html

Certificado Digital. ¿Cómo se obtiene? ¿Cómo puedo renovar? ¿Dónde puedo validar?

La Biblioteca Central tramita el Certificado FNMT de Persona Física, que se emite sin coste a cualquier ciudadano que esté en posesión de su DNI o NIE.

El proceso de obtención del Certificado consta de 3 pasos. El 1º y 3º se realizan necesariamente en el domicilio del propio solicitante; en el mismo ordenador ambos pasos.

Al realizar el primer paso el solicitante obtiene un código, que es imprescindible para efectuar el 2º paso.

Este 2º paso es el que debe hacerse en una Oficina Acreditadora, tal como lo es la

Biblioteca Central de Córdoba.

Información completa en: https://biblioteca.cordoba.es/index.php/otras-noticias/332-certificado-digital-biblioteca.html

Registro de documentos del Ayuntamiento. Horario y centros

Remisión a la información oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba: https://sede.cordoba.es/menu-tramites/atencion-ciudadana/puntos-de-informacion-presenciales